

# Ingresos Presupuestarios



Los ingresos obtenidos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2012 sumaron 50 mil 392.9 millones de pesos, presentando un avance del 80.6 por ciento respecto a la Ley de Ingreso y mayor en 9.5 por ciento a lo programado para el periodo que se informa.



Las Finanzas Públicas Solidarias establecidas en El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, constituyen un instrumento esencial para el desarrollo y la ejecución de las políticas públicas del Estado, destinadas a potencializar el desarrollo social y humano, por lo que enfatizan en cumplir con los objetivos y estrategias que están orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos, se ejercerá en forma honesta, oportuna y transparente, por lo que las contribuciones es un esfuerzo compartido encaminado a replantear el manejo de las finanzas públicas para incrementar los ingresos locales, para cumplir con lo señalado, es preciso conjugar la adecuación de las disposiciones fiscales con un proceso de erradicación de la evasión y la elusión fiscal, intensificar las acciones de auditoría y revisión; así como ampliar la base de contribuyentes para distribuir mejor la carga impositiva en un universo cada vez mayor; y al mismo tiempo, avanzar en la simplificación de trámites para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

## OBJETIVO GENERAL

Superar el presupuesto anual de Ingresos 2011 simplificando disposiciones y trámites, estimulando el cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales, con la finalidad de motivarlos a realizar sus pagos de manera confiable y oportuna, incrementando la recaudación de los ingresos locales, dar cumplimiento a los convenios y acuerdos en materia de coordinación fiscal en constante vigilancia de la aplicación de las disposiciones vigentes.

### Objetivos Específicos:

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales, a fin de que represente un mayor aumento a nivel total.
- Informar lo relativo a Ingresos locales e Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos en constante fortalecimiento de la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Promover una cultura de pago mediante publicidad y asistencia a los contribuyentes.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario en apego a derecho.
- Modernizar y aplicar la transparencia materia de Fiscalización.

### Estrategias

- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Coadyuvar en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.
- Administrar una cartera de créditos confiable que jurídicamente sean recuperables.
- Diseñar programas de Fiscalización para sectores económicos poco fiscalizados.

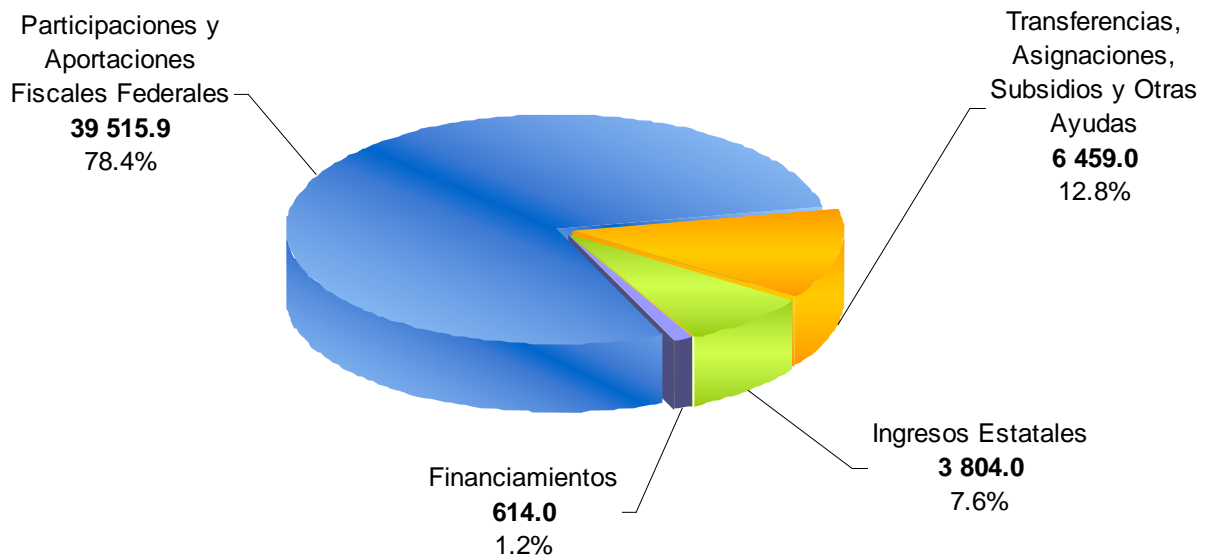


RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

RECAUDACIÓN TOTAL

Los ingresos obtenidos al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012, han registrado un total de 50 mil 392.9 millones de pesos, creciendo en términos nominales un 3.8 por ciento con relación a lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2011 y con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2011 presenta un avance del 80.6 por ciento y un 9.5 por ciento mayor a lo programado para el periodo que se informa.

**INGRESO PÚBLICO**  
ENERO - SEPTIEMBRE 2012  
**TOTAL 50 392.9** (Millones de Pesos)



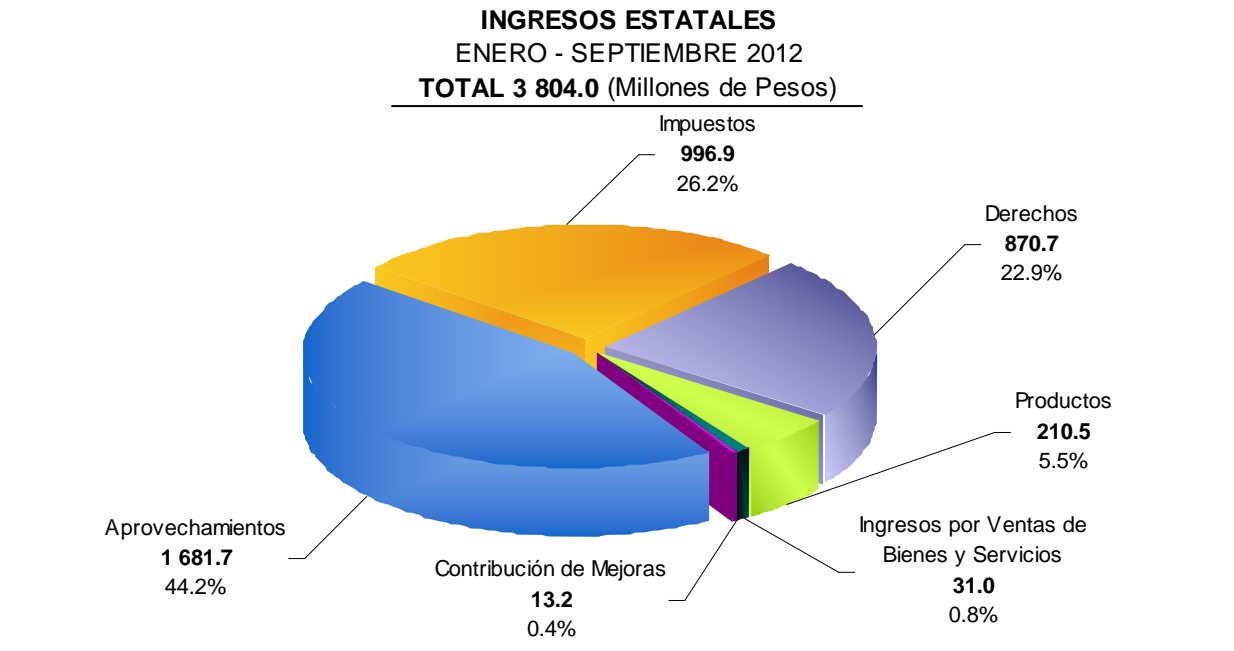
Gráfica: 13

Fuente: Secretaría de Hacienda



### Ingresos Estatales:

Los ingresos estatales recaudados por las potestades tributarias del Estado representan el 7.6 por ciento con respecto al monto total obtenido, mismos que ascendieron a 3 mil 804.0 millones de pesos.



**Gráfica: 14**

**Fuente:** Secretaría de Hacienda

### Tributarios:

Los ingresos tributarios, compuestos por los rubros de impuestos, derechos y contribución de mejoras, en su conjunto sumaron 1 mil 880.8 millones de pesos, mostrando un avance del 75.5 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos para el periodo que se informa.

### Acciones

Respecto a las actividades encaminadas a la difusión en materia vehicular para el ejercicio 2012, se realizó la campaña denominada "Eliminación de la Tenencia 2012", iniciando con una campaña de spots en radio y televisión logrando una cobertura a nivel estatal; durante el proceso de la campaña de difusión se implementaron medios de difusión como son spots en televisión, en radio, en periódicos de mayor circulación en el estado y en Conejo y Tapachulteco Bus, lo anterior, con la finalidad de dar a conocer los beneficios otorgados en materia vehicular por esta Secretaría.

En apoyo a la Dirección de la Policía de Tránsito del Estado dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se realizó la campaña "Obtención y Renovación de la Licencia Vitalicia", transmitiéndose los spots en radio en el período del 24 de enero al 29 de febrero con 15 impactos diarios, con cobertura a nivel estatal en las principales estaciones de radio del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

Esta misma campaña se reactivó en el periodo del 05 de Julio al 05 de Agosto del 2012 impactando con ocho spots en radio y ocho en televisión de manera diaria a nivel estatal; así como, se transmitió el spot en las unidades móviles del Conejo Bus y Tapachulteco Bus.

Asimismo, se proporcionó a las Delegaciones de Hacienda el boletín de prensa oficial para dar a conocer esta nueva modalidad a la población a través de las diferentes áreas de recaudación de cada una de éstas, siendo en las



Delegaciones de Tonalá, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas, se proporcionó el spot en radio para que a través de los medios locales en dichos municipios, dando a conocer a la población con un impacto en un 30 por ciento.

Durante el tercer trimestre, se realizaron consultas relacionadas al pago de diferentes contribuciones estatales y federales, contabilizando un total de 81,650 servicios, segmentados de la siguiente manera:

Personalizada	11 mil 523
Vía Telefónica	7 mil 840
Mensajes GB-MOVIL	62 mil 287

Así mismo, el servicio relacionado a GB-MOBILE fue suspendido a partir del 01 de Mayo del año en curso, derivado del recorte presupuestal efectuado con base al Decreto que Establece las Medidas de Austeridad, Disciplina y Racionalidad del Gasto.

Sin embargo, se instauró a partir del 29 de mayo un nuevo sitio en web propio de la Subsecretaría de Ingresos, siendo el link <http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx>; este sitio se denomina, "Chat en línea", mediante el cual la población podrá consultar las dudas y/o aclaraciones referente a diversos temas, atendiendo a 609 contribuyentes.

Se atendieron 15 solicitudes de la Secretaría de la Función Pública relacionadas a las inconformidades de la población a través de los diversos medios de esa dependencia como son Sistema Electrónico QUEJANET, Lada 01-800; entre otros, todos se atendieron en tiempo y se informaron los resultados correspondientes.

En seguimiento y atención a las quejas y sugerencias por la población en general, a través del buzón localizado en el portal de la Secretaría, durante el período de Enero a Septiembre del 2012 se recibieron 26 quejas, dando la atención en forma personalizada y oportuna, siendo los temas más en materia vehicular, atención del personal en áreas de recaudación, problemas de conectividad, entre otros.

A través del programa de créditos operado por BANCHIAPAS, dirigido a locatarios y pequeños comerciantes, se han incorporado nuevos contribuyentes, elaborándose un total de 6,488 convenios de cuota fija, acerca del I.S.R. e I.V.A.

A partir del mes de Febrero fecha en que se realizó el traslado de las oficinas de atención al público al Edificio de la Torre Chiapas; y con el objetivo de otorgar una mejor atención a la ciudadanía, dio inicio al "Programa Tu Cita", mediante la cual el contribuyente mediante una llamada telefónica puede programar una cita para realizar el trámite correspondiente a "Avisos de Registro y Modificación al R.F.C." (Inscripción, cambio de domicilio, cambio o corrección de nombre, suspensión y reanudación de actividades), a la fecha que se informa, se ha dado atención satisfactoria a 1.864 personas.

Con el afán de que los contribuyentes se regularicen con sus contribuciones fiscales en materia de bebidas alcohólicas, se otorgó beneficios del 50 por ciento de acuerdo con la normatividad vigente por lo que fueron beneficiados 16,279 contribuyentes y dada la estructura de pago de esta contribución existe la posibilidad de beneficiar al mismo contribuyente dos veces al año, siempre y cuando cumpla en tiempo y forma con este impuesto.

Por otra parte, se otorgó el 100 por ciento de condonación en multas y recargos para aquellos contribuyentes que cuenten con establecimientos con actividad en Venta de Bebidas Alcohólicas, por la expedición de inscripción del establecimiento, constancia de funcionamiento o cambio de giro, dicho beneficio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2012, por lo que se han beneficiado 2,445 contribuyentes.

### Impuestos

Los ingresos recaudados por este concepto fueron 996.9 millones de pesos, cifra que representa un incremento del 8.5 por ciento respecto a lo estimado para este trimestre; esta variación se debe a que el Ejecutivo del Estado determinó eliminar en el presente ejercicio la obligación del pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, por lo que dicho beneficio únicamente aplica para aquellos contribuyentes regularizados con sus contribuciones vehiculares, además de que se otorgaron beneficios fiscales, del 20 y 10 por ciento en las contribuciones por pagos refrendos vehiculares, en los meses de enero y febrero respectivamente, en las contribuciones de pago de refrendos vehiculares.



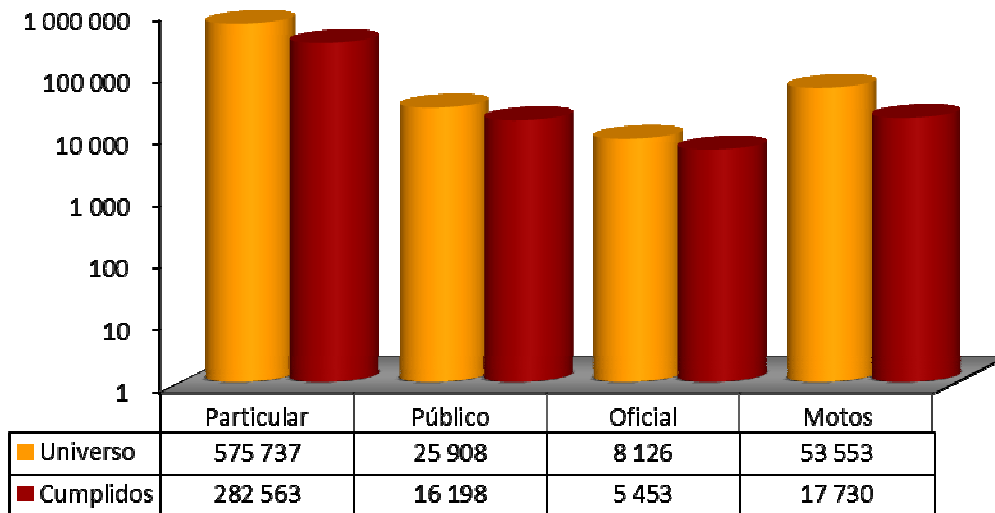
Asimismo, el Ejecutivo del Estado autorizó en el mes de Septiembre el pago por diferencia de sueldos y salarios a todo el personal al servicio del Gobierno del Estado por lo que las dependencias erogaron lo correspondiente al pago del Impuesto sobre Nóminas.

Derivado de las acciones de vigilancia por parte de Auditoría Fiscal al establecimiento denominado “Promociones e Inversiones Guerrero” en el mes de Agosto se contabilizaron ingresos por concepto de juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos; por otra parte, se obtuvo una recaudación superior en el Impuesto de Hospedaje derivado de las gestiones que ha implementado el Gobierno del Estado para atraer el turismo a través eventos musicales y culturales, lo que ha ocasionado mayor demanda en los espacios hoteleros.

**Acciones y Estrategias**

En materia de Registro y Control respecto al Impuesto sobre Tenencia Vehicular Federal y Estatal, de un padrón general de 663,324 contribuyentes, los cuales realizaron sus contribuciones fiscales 321,944 contribuyentes que representa un cumplimiento del 48.5 por ciento.

**INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR SEPT. 2012**



**Gráfica: 15**  
**Fuente: Secretaría de Hacienda**

Coadyuvando con la actualización del padrón vehicular en coordinación con el Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Entidad Federativa se implementó la instalación del chip de radio frecuencia a vehículos que cuenten con el Número de Registro Público Vehicular (N.R.P.V).

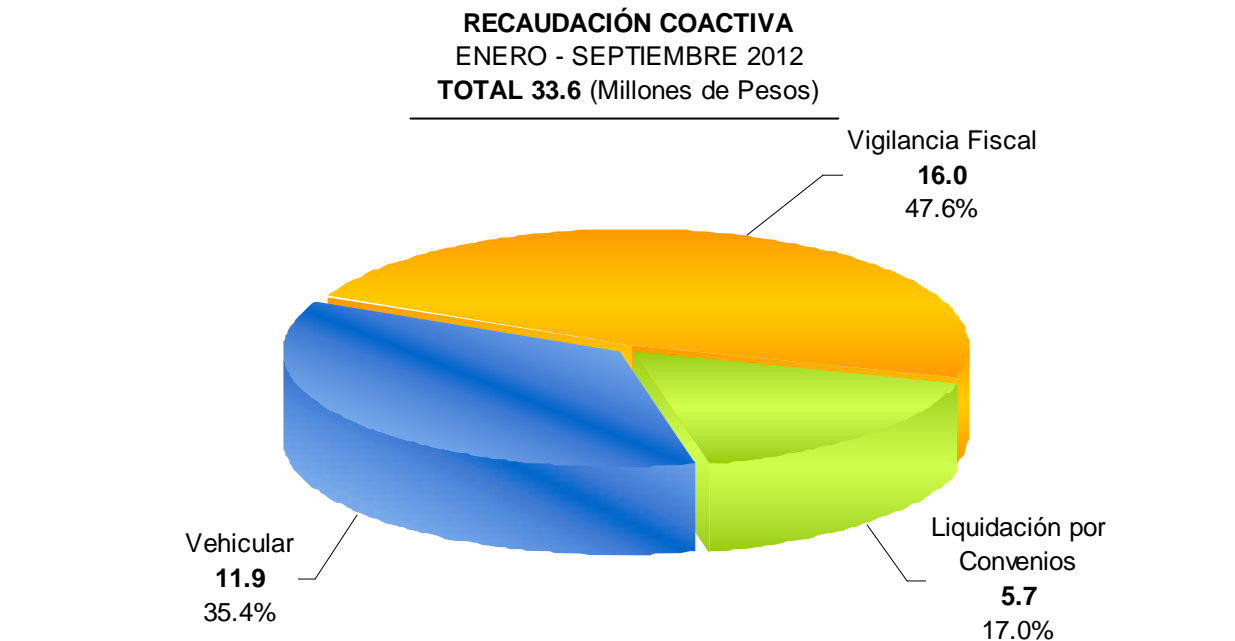
A través de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), se recuperó mediante diligencias la cantidad de 16 millones derivado de 2,866 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales.

Durante el periodo que se informa, se firmaron 268 convenios de pagos en parcialidades, emitidos por la (DAF) y vehicular a fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de obligaciones, los cuales hacen un total de 5.6 millones de pesos.

Al cierre del tercer trimestre del 2012 se recaudo la cantidad de 5.7 Millones de pesos que corresponde a 1,877 pagos en parcialidades de convenios suscritos en 2012 y años anteriores.



Por lo tanto la Recaudación de créditos acumulada de Enero a Septiembre del 2012, nos refleja la cantidad de 33.6 millones de pesos.



**Gráfica: 16**

**Fuente:** Secretaría de Hacienda

De manera global, vía Fiscalización, se concluyeron un total de 1,823 actos, esto significa en cifras 442.6 millones de pesos; lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 97 por ciento, una productividad per-cápita del 36.46 con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo-beneficio global de 13.40 pesos.

Se concluyeron 1,627 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, detectándose una evasión fiscal de 392.3 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 330.8 millones de pesos, para su recuperación y se garantizó la recaudación de 61.4 millones de pesos.

En materia de fiscalización de impuestos estatales, se concluyeron 196 actos, detectándose una evasión fiscal de 50.3 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 11.1 millones de pesos, para su recuperación y se garantizó la recaudación de 39.2 millones pesos.

Por otro lado, los ingresos recaudados por medio de los módulos de Gobierno Exprés contabilizan al tercer trimestre de 2012 un monto de 26.0 millones de pesos; traduciéndose en un total de 168,664 servicios efectuados mediante dichos módulos, los cuales consisten en la expedición de Actas de Nacimiento, Constancias de No Inhabilitación, Constancias de Antecedentes No Penales, Pagos Vehiculares y Otros Derechos (Tránsito-Registro Civil).

### Contribuciones de Mejoras

Por otra parte, el concepto de Contribución de Mejoras que se derivaron del 6 por ciento adicional al pago del derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, lo cual será destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, se obtuvieron ingresos por 13.1 millones de pesos, por lo que mostró un avance anual mayor en 1.8 por ciento en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos.



**Derechos**

Por concepto de Derechos se obtuvieron ingresos por 870.7 millones pesos, el cual representa un avance con relación a la meta anual de 63.3 por ciento; así mismo, se observa un aumento del 10.5 por ciento en relación a lo contabilizado en el ejercicio 2011 en el mismo periodo; sin embargo, respecto al presupuesto estimado al periodo que se informa refleja un déficit de 22.4 por ciento, esto se debe a que se consideraron dentro del Presupuesto de Ingresos vigente, los servicios que presta la Dirección de Policía de Tránsito el monto de 461.9 millones de pesos por concepto de expedición de licencias para conducir permanentes y otros servicios que presta la citada Dirección, misma que pertenece a la Secretaría de Transportes.

**No Tributarios:**

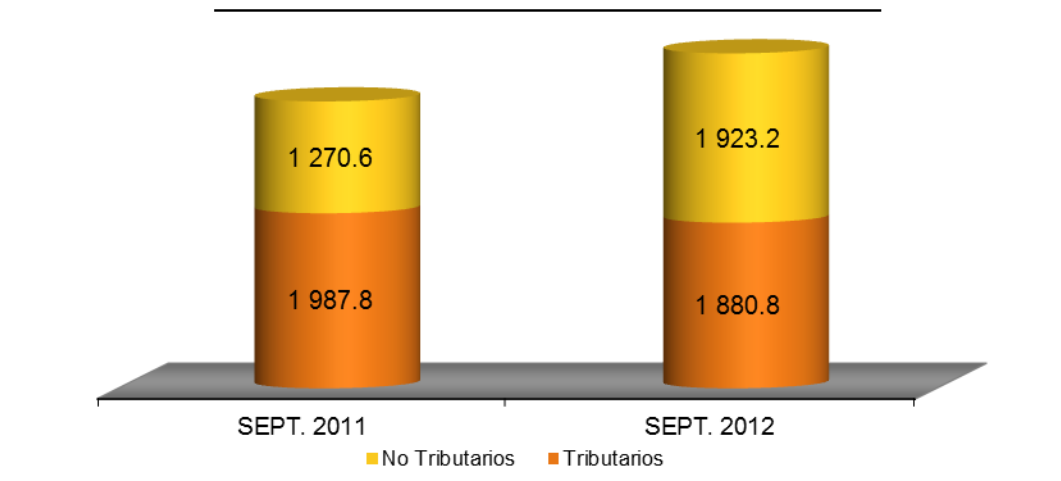
Los Ingresos No Tributarios están conformados por Productos, Aprovechamientos y por Venta de Bienes y Servicios, los cuales suman 1 mil 923.2 millones de pesos, reflejando un aumento de 51.4 por ciento respecto al mismo periodo del 2011, participando con el 10.9, 87.4 y 1.6 por ciento respectivamente, de esta clasificación.

En el concepto de Productos se contabilizaron 210.5 millones de pesos, mostrando un incremento del 43.5 por ciento respecto a lo estimado al mes de Septiembre del ejercicio 2012 y en 9.9 por ciento respecto a lo registrado en el mismo periodo del 2011, esta variación se deriva a que fueron contabilizados en las finanzas estatales dentro de los Productos Financieros en el mes de enero la cantidad 41.5 millones de pesos por concepto de rendimientos estatales generados en el Fideicomiso correspondiente a las declaratorias ocurridas en el 2010 y del evento “Daños Ciclón Tropical Stan” ocurridos en octubre del 2005.

Derivado de los Aprovechamientos, se registraron ingresos por 1 mil 681.7 millones de pesos, mostrando un aumento del 56.2 por ciento respecto a lo obtenido al mes de Septiembre de 2011, en el mismo tenor se encuentra con respecto al presupuesto estimado al periodo con un aumento de 140.6 por ciento, superando en 12 por ciento al presupuesto anual establecido en Ley de Ingresos, se deriva básicamente a que se contabilizaron ingresos otorgados por la Federación al Estado por estímulos fiscales, al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal del periodo Septiembre-Diciembre 2011 y Enero - Marzo 2012, así como por Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras de Beneficio Social.

El concepto de Reintegros y Alcances ha superado el presupuesto anual en un 23.9 por ciento, este aumento se relaciona a que se contabilizaron ingresos por concepto del Remanente del Fideicomiso del Proceso de Bursatilización.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES  
SEPT. 2011 - SEPT. 2012**



**Gráfica: 17**

**Fuente:** Secretaría de Hacienda



Cabe mencionar que de acuerdo a la nueva estructura contable en base a los nuevos lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los ingresos registrados por Incentivos por Administración de Impuestos Federales, se consideran dentro del concepto de Aprovechamientos, por lo que, la recaudación asciende a 643.8 millones de pesos, mostrando un incremento de 7.1 por ciento respecto a lo estimado al tercer trimestre de 2012 y en 1.8 por ciento respecto a lo registrado en el mismo período del 2011. Esta variación fue ocasionada por el incremento del 12.0 por ciento de la venta acumulada al tercer trimestre de la venta de automóviles nuevos, favorecidos por la derogación de la tenencia de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

Cuadro 02

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES				
EJERCICIO SEPT. 2011 - SEPT. 2012				
( Millones de Pesos )				
C O N C E P T O	I N G R E S O S		V A R I A C I Ó N	
	2011	2012	MONTO	%
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>3 258.4</b>	<b>3 804.0</b>	<b>545.6</b>	<b>16.7</b>
<b>Tributarios</b>	<b>1 987.8</b>	<b>1 880.8</b>	<b>( 107.0)</b>	<b>- 5.4</b>
Impuestos	1 188.5	996.9	( 191.6)	- 16.1
Derechos	788.3	870.7	82.4	10.5
Contribuciones de Mejoras	11.0	13.2	2.2	20.0
<b>No Tributarios</b>	<b>1 270.6</b>	<b>1 923.2</b>	<b>652.6</b>	<b>51.4</b>
Productos	191.6	210.5	18.9	9.9
Aprovechamientos	1 076.3	1 681.7	605.4	56.2
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2.7	31.0	28.3	1 048.1

Fuente: Secretaría de Hacienda.

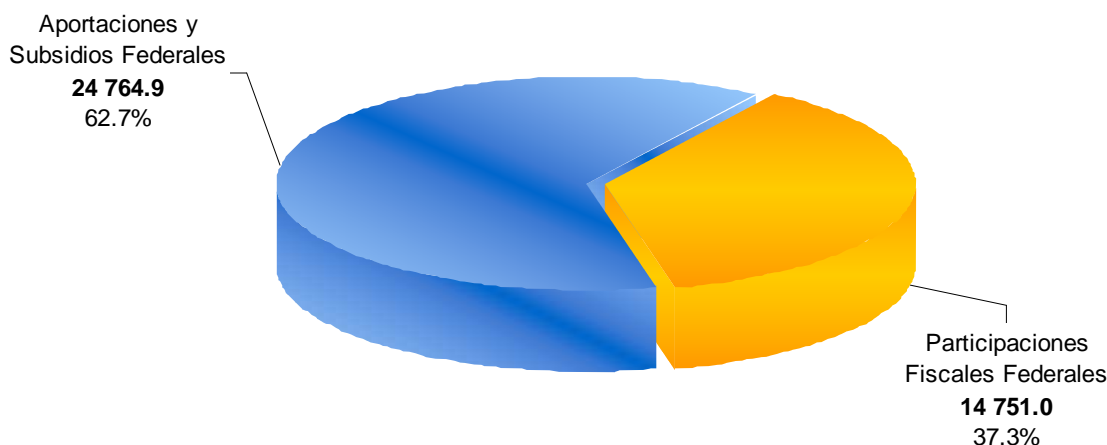
### INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES

Los recursos provenientes de la Federación componen el 78.4 por ciento del total de ingresos obtenidos al tercer trimestre del 2012; que ascendieron a 39 mil 515.9 millones de pesos, cifra superior en 16.1 por ciento respecto a lo registrado en el mismo período del ejercicio 2011. Estos ingresos se encuentran integrados por las Participaciones Fiscales Federales con 37.3 por ciento y Aportaciones con 62.7 por ciento.

#### INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

ENERO - SEPTIEMBRE 2012

TOTAL 39 515.9 (Millones de Pesos)



Gráfica: 18

Fuente: Secretaría de Hacienda



## Participaciones Fiscales Federales

En este concepto se ha contabilizado la cantidad de 14 mil 751.0 millones de pesos, cifra que muestra un incremento de 7.6 por ciento comparado con el monto contabilizado en el tercer trimestre de 2011; así mismo, muestra un aumento de 4.4 por ciento respecto a lo estimado al mismo período de la Ley de Ingresos 2012. Este aumento se debe al incremento del 5.0 por ciento en relación a lo presupuestado que ha tenido la Recaudación Federal Participable por los altos precios alcanzados por el petróleo en los mercados internacionales, por encima de lo que se había establecido en la Ley de Ingresos aprobada para el presente ejercicio fiscal.

En relación a las Participaciones Fiscales Federales se canalizaron recursos por los siguientes fondos, los cuales se indican a continuación: Fondo General de Participaciones 13 mil 80.4 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal por 316.4 millones de pesos, la Participación por Impuestos Especiales 121.9 millones de pesos, el Fondo de Fiscalización con 629.2 millones de pesos, Fondo de Compensación a Entidades Pobres por 382.4 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) por 220.6 millones de pesos.

### Cuadro 03

#### COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2012

( Millones de Pesos )

C O N C E P T O	INGRESOS		VARIACIÓN	
	PROGRAMADO	RECAUDADO	MONTO	%
<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	<b>14 131.0</b>	<b>14 751.0</b>	<b>620.0</b>	<b>4.4</b>
Fondo General de Participaciones	12 528.3	13 080.4	552.1	4.4
Fondo de Fomento Municipal	292.5	316.4	23.9	8.2
Participación por Impuestos Especiales	113.1	121.9	9	7.8
Fondo de Fiscalización	579.3	629.3	50.0	8.6
Fondo de Compensación a Entidades Pobres	443.2	382.4	- 60.8	-13.7
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	174.6	220.6	46.0	26.3

Fuente: Secretaría de Hacienda.

## Aportaciones Federales

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012, se registró un monto de 24 mil 764.9 Millones de pesos, con un aumento de 21.7 por ciento con relación a los ingresos del ejercicio 2011, y un avance anual de 79.7 por ciento en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos anual.

La mayor afluencia de ingresos en este concepto se deriva por los recursos provenientes del Ramo 33 los cuales se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) ingresó 10 mil 399.8 millones de pesos, Fondo de Aportaciones de Salud (FASSA) 2 mil 98.7 Millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 8 mil 125.1 Millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 1 mil 626.3 Millones de pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 914.8 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 197.3 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 272.8 millones de pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es de 1 mil 130.1 millones de pesos; estos recursos participan con el 42.0, 8.5, 32.8, 6.6, 3.7, 0.8, 1.1 y 4.5 por ciento, respectivamente.

En Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se recaudaron 6 mil 459.0 millones de pesos; mostrando un incremento del 11.3 por ciento en relación a los ingresos estimados al tercer trimestres del 2012, mostrando un avance anual de 87.5 por ciento en relación a lo presupuestado en Ley de Ingresos. Esta variación positiva se debe a que recibieron más ingresos por concepto de Fondo Regional y Sistemas de Protección Social en Salud.



## Cuadro 04

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012  
 (Millones de Pesos )

FONDO	INGRESOS		VARIACIÓN	
	PROGRAMADO	RECAUDADO	MONTO	%
<b>TOTAL</b>	<b>23 104.8</b>	<b>24 764.9</b>	<b>1 660.1</b>	<b>7.2</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	9 060.4	10 399.8	1 339.4	14.8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1 993.3	2 098.7	105.4	5.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	8 125.1	8 125.1	.0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	1 626.3	1 626.3	.0	0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	764.7	914.8	150.1	19.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	191.3	197.3	6.0	3
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	234.5	272.8	38.3	16.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 109.2	1 130.1	20.9	1.9

Fuente: Secretaría de Hacienda.

**Ingresos por Financiamiento**

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012 se registraron ingresos por la cantidad de 514.0 millones de pesos, por lo que participa con 1.2 por ciento en relación al total de ingresos públicos.

**OTRAS ACCIONES EN COORDINACIÓN**

Derivado de las condiciones de marginación que prevalecen en el Estado; se puso en marcha en el 2010 el Proyecto Módulos Interactivos del Gobierno del Estado "MiGo", el cual consiste en la creación e instalación de módulos; que además, de disminuir los tiempos y costos en el desplazamiento de la ciudadanía, se concentrarán en ellos, diversos servicios que otorga la Secretaría de Hacienda, ampliándolo a Registro Civil, BANCHIAPAS y Chiapas Solidario.

Los módulos que operan al periodo que se informa son 47 (Tonalá, Tecpatán, La Concordia, Ostucán, Mapastepec, Tuzantán, Acacoyagua, Chalchihuitán, Santiago el Pinar, Villacorzo, Chenalhó, Mitontic, Chilón, Marqués de Comillas (Zamora Pico de Oro), Las Rosas, Trinitaria, Tzimol, Suchiapa, Bellavista, Motozintla, San Lucas, Venustiano Carranza, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Pantepec, Ixhuatán, Juárez, Huitiupán, Aldama, La Libertad, Sabanilla, Altamirano, Pantelhó, Huixtán, Villaflores, Zinacantán, Villacorzo, San Juan Chamula, Emiliano Zapata (20 Noviembre), San Andrés Duraznal, Oxchuc, Copainalá, Bochil, Teopisca, Mazatán, Cacahoatán, Unión Juárez, Benemérito de las Américas.



Cuadro 05

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012  
(Pesos)

C O N C E P T O	C O N T R I B U C I O N	I N C I S O	L E Y D E I N G R E S O S  D E S C R I P C I O N	I N G R E S O S 2 0 1 2				
				L E Y D E I N G R E S O S	P R O G R A M A D O  (E S T I M A D O)	R E C A U D A D O	A V A N C E % R E S P E C T O	
							L E Y D E I N G R E S O S	E S T I M A D O
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>62 521 592 000</b>	<b>46 005 984 966</b>	<b>50 392 958 002</b>	<b>80.6</b>	<b>109.5</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>			<b>1 102 101 000</b>	<b>918 630 116</b>	<b>996 855 282</b>	<b>90.5</b>	<b>108.5</b>
1.3	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>			<b>60 189 000</b>	<b>49 986 427</b>	<b>55 610 248</b>	<b>92.4</b>	<b>111.3</b>
1.3.1	Adquisición de Vehículos Automotores Usados			60 188 000	49 985 927	55 610 248	92.4	111.3
1.3.2	Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera Mano de Materiales Mineros			1 000	500	0	0	0
1.5	<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>			<b>933 983 000</b>	<b>776 045 070</b>	<b>798 146 415</b>	<b>85.5</b>	<b>102.8</b>
1.5.1	Nóminas			933 983 000	776 045 070	798 146 415	85.5	102.8
1.6	<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>			<b>60 318 000</b>	<b>55 840 163</b>	<b>73 069 863</b>	<b>121.1</b>	<b>130.9</b>
1.6.1	Rázagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores			60 318 000	55 840 163	73 069 863	121.1	130.9
1.7	<b>ACCESORIOS</b>			<b>27 998 000</b>	<b>21 128 563</b>	<b>43 497 035</b>	<b>155.4</b>	<b>205.9</b>
1.8	<b>OTROS IMPUESTOS</b>			<b>19 612 000</b>	<b>15 629 893</b>	<b>26 346 037</b>	<b>134.3</b>	<b>168.6</b>
1.8.1	Hospedaje			16 296 000	13 333 181	13 333 025	81.8	100.0
1.8.2	Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos			3 316 000	2 296 712	13 013 012	392.4	566.6
1.9	<b>IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO</b>			<b>1 000</b>	<b>0</b>	<b>185 684</b>	<b>*</b>	<b>0</b>
1.9.1	Rázagos del Ejercicio Profesional de la Medicina			1 000	0	185 684	*	0
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS</b>			<b>12 943 000</b>	<b>11 668 355</b>	<b>13 179 553</b>	<b>101.8</b>	<b>113.0</b>
3.2	6 % Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones Altruistas			12 943 000	11 668 355	13 179 553	101.8	113.0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>			<b>1 375 547 000</b>	<b>1 121 960 767</b>	<b>870 751 688</b>	<b>63.3</b>	<b>77.6</b>
4.1	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>			<b>1 861 000</b>	<b>1 285 887</b>	<b>1 740 553</b>	<b>93.5</b>	<b>135.4</b>
4.1.1	Servicios que Presta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural			1 861 000	1 285 887	1 740 553	93.5	135.4
4.3	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>1 348 271 000</b>	<b>1 100 671 675</b>	<b>840 286 935</b>	<b>62.3</b>	<b>76.3</b>
4.3.1	Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal			320 309 000	244 367 999	208 373 397	65.1	85.3
4.3.2	Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno			10 309 000	8 830 222	8 028 712	77.9	90.9
4.3.3	Servicios que presta la Secretaría de Hacienda			370 309 000	325 948 528	332 357 261	89.8	102.0
4.3.4	Servicios que presta la Secretaría del Campo			110 000	82 796	23 199	21.1	28.0
4.3.5	Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			57 723 000	38 019 158	62 048 698	107.5	163.2
4.3.6	Servicios que presta la Secretaría de Transportes			495 681 000	405 816 021	131 426 253	26.5	32.4
4.3.7	Servicios que presta la Secretaría de Educación			24 555 000	20 360 796	22 497 175	91.6	110.5
4.3.8	Servicios que presta la Secretaría de Salud			45 418 000	37 659 910	48 424 660	106.6	128.6
4.3.10	Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública			10 210 000	8 212 785	15 868 168	155.4	193.2
4.3.11	Servicios que presta el Supremo Tribunal de Justicia			11 860 000	9 989 628	10 011 703	84.4	100.2
4.3.12	Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado			1 787 000	1 383 832	1 227 709	68.7	88.7
4.4	<b>OTROS DERECHOS</b>			<b>208 000</b>	<b>173 904</b>	<b>217 538</b>	<b>104.6</b>	<b>125.1</b>
4.5	<b>ACCESORIOS</b>			<b>25 207 000</b>	<b>19 829 301</b>	<b>28 506 662</b>	<b>113.1</b>	<b>143.8</b>
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>			<b>189 802 000</b>	<b>146 796 921</b>	<b>210 453 044</b>	<b>110.9</b>	<b>143.4</b>
5.1	<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>			<b>192 000</b>	<b>161 058</b>	<b>49 936</b>	<b>26.0</b>	<b>31.0</b>
5.1.1	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado			183 000	154 413	43 879	24.0	28.4
5.1.3	Costos de Producción y Gastos de Envío de Información			9 000	6 645	6 057	67.3	91.2
5.2	<b>PRODUCTOS DE CAPITAL</b>			<b>189 610 000</b>	<b>146 635 863</b>	<b>210 403 108</b>	<b>111.0</b>	<b>143.5</b>
5.2.2	Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún Título correspondan al Estado			1 027 000	974 010	181 098	17.6	18.6
5.2.3	Productos Financieros			188 583 000	145 661 853	210 222 010	111.5	144.3
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>			<b>1 488 636 000</b>	<b>699 081 771</b>	<b>1 681 732 063</b>	<b>113.0</b>	<b>240.6</b>
6.1	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>			<b>1 488 636 000</b>	<b>699 081 771</b>	<b>1 681 732 063</b>	<b>113.0</b>	<b>240.6</b>
6.1.1	Incentivos por Administración de Impuestos Federales			810 847 000	601 197 892	643 797 930	79.4	107.1
6.1.2	Multas			27 668 000	19 082 208	20 434 933	73.9	107.1
6.1.3	Indemnizaciones			150 000	87 748	739 755	493.2	843.0
6.1.4	Reintegros			537 978 000	2 329 423	666 457 117	123.9	*
6.1.4.1	Reintegros y Alcances			537 978 000	2 329 423	666 457 117	123.9	*
6.1.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			59 024 000	33 777 449	80 331 433	136.1	237.8
6.1.5.1	Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para obras de Beneficio Social			59 024 000	33 777 449	80 331 433	136.1	237.8
6.1.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones			2 552 000	1 276 005	2 568 906	100.7	201.3
6.1.7.1	Donativos			1 000	500	0	0	0
6.1.7.2	Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado			2 551 000	1 275 505	2 568 906	100.7	201.4
6.1.8	Accesorios de Aprovechamientos			1 228 000	934 930	1 291 043	105.1	138.1
6.1.8.1	Recargos			1 228 000	934 930	1 291 043	105.1	138.1
6.1.9	Otros Aprovechamientos			49 189 000	40 396 116	266 110 946	541.0	658.8
6.1.9.1	Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado			41 891 000	34 831 457	20 108 318	48.0	57.7
6.1.9.2	Reparación del Daño			1 000	500	473	47.3	94.6
6.1.9.3	Fianzas o Caucciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas			116 000	0	36 236	31.2	0
6.1.9.4	Diversos			7 181 000	5 564 159	245 965 919	*	*



Cuadro 05

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012								
(Pesos)								
C O N C E P T O	C O N T R I B O	I N C I S O	L E Y D E I N G R E S O S  D E S C R I P C I Ó N	I N G R E S O S 2 0 1 2				
				LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO (ESTIMADO)	RECAUDADO	AVANCE % RESPECTO	
					LEY DE INGRESOS	ESTIMADO		
<b>7</b>			<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 106 156 000</b>	<b>70 817 381</b>	<b>31 035 982</b>	<b>2.8</b>	<b>43.8</b>
7.1			<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>105 852 000</b>	<b>70 568 000</b>	<b>36 250</b>	<b>0</b>	<b>0.1</b>
7.1.1			Venta de Biocombustibles	105 852 000	70 568 000	36 250	0	0.1
<b>7.3</b>			<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>1 000 304 000</b>	<b>249 381</b>	<b>30 999 732</b>	<b>3.1</b>	<b>*</b>
7.3.1			Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000 000 000	0	30 688 512	3.1	0
7.3.2			Venta del Periódico Oficial del Estado	304 000	249 381	305 742	100.6	122.6
7.3.3			Venta de Publicaciones Oficiales que Edite el Gobierno del Estado	0	0	5 478	0	0
<b>8</b>			<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>49 866 501 000</b>	<b>37 235 861 398</b>	<b>39 515 899 263</b>	<b>79.2</b>	<b>106.1</b>
<b>8.1</b>			<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	<b>18 786 308 000</b>	<b>14 131 007 283</b>	<b>14 750 978 159</b>	<b>78.5</b>	<b>104.4</b>
8.1.1			Fondo General de Participaciones	16 647 050 000	12 528 306 741	13 080 416 199	78.6	104.4
8.1.2			Fondo de Fomento Municipal	387 954 000	292 466 739	316 385 087	81.6	108.2
8.1.3			Participación por Impuestos Especiales	150 865 000	113 149 997	121 946 539	80.8	107.8
8.1.4			Fondo de Fiscalización	770 867 000	579 344 500	629 257 943	81.6	108.6
8.1.5			Fondo de Compensación a Entidades Pobres	598 675 000	443 165 908	382 386 270	63.9	86.3
8.1.6			Fondo de Extracción de Hidrocarburos	230 897 000	174 573 398	220 586 121	95.5	126.4
<b>8.2</b>			<b>APORTACIONES</b>	<b>31 080 193 000</b>	<b>23 104 854 115</b>	<b>24 764 921 104</b>	<b>79.7</b>	<b>107.2</b>
8.2.1			Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	13 852 928 000	9 060 380 156	10 399 832 553	75.1	114.8
8.2.2			Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2 909 862 000	1 993 316 863	2 098 731 833	72.1	105.3
8.2.3			Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	9 027 904 000	8 125 113 564	8 125 113 564	90.0	100.0
8.2.4			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2 168 456 000	1 626 341 904	1 626 341 904	75.0	100.0
8.2.5			Fondo de Aportaciones Múltiples	1 019 531 000	764 648 333	914 763 505	89.7	119.6
8.2.6			Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259 855 000	191 310 148	197 287 162	75.9	103.1
8.2.7			Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	312 695 000	234 521 658	272 746 458	87.2	116.3
8.2.8			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1 478 962 000	1 109 221 489	1 130 104 125	76.4	101.9
8.2.9			Aportaciones de PEMEX	50 000 000	0	0	0	0
<b>9</b>			<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>7 379 906 000</b>	<b>5 801 168 257</b>	<b>6 459 051 127</b>	<b>87.5</b>	<b>111.3</b>
9.3			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7 379 906 000	5 801 168 257	6 459 051 127	87.5	111.3
<b>10</b>			<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>614 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Endeudamiento Interno	0	0	614 000 000	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.



Cuadro 06

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL 3ER. TRIMESTRE DEL 2012

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS</b>	8.5	En relación al Presupuesto Anual se tiene un avance del 90.5 por ciento, y respecto al presupuesto estimado un incremento del 8.5 por ciento al mes de septiembre, esto se deriva a las acciones de vigilancia por parte de Auditoría fiscal al establecimiento denominado promociones e inversiones Guerrero por concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, por lo que se obtuvo un ingreso de más de 10 millones de pesos.
Nóminas	2.8	El aumento que se observa con respecto al presupuesto estimado de 2.8 por ciento fue ocasionado a que el Gobierno del Estado, autorizó el pago por diferencia de incremento de sueldos y salarios a todo el personal al servicio del Gobierno del Estado, por lo que las Dependencias erogaron lo correspondiente al pago del impuesto que se vio reflejado en el 3er. bimestre.
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	30.9	Respecto a este concepto al mes de septiembre se ha superado el Presupuesto Anual en un 21.1 por ciento, es ocasionado a que se obtuvieron mayores ingresos por los rubros Tenencia Estatal de vehículos de diez años en adelante y por vehículos hasta nueve años por servicio particular los cuales representaron el 83 por ciento del total de ingresos en este concepto, aunado a ello se deroga la obligación del pago de el Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, por lo que dicho beneficio únicamente se aplicó para aquellos contribuyentes regularizados; sin embargo muchos contribuyentes que se encontraban omisos con sus contribuciones vehiculares acudieron a realizar sus pagos correspondientes.
Accesorios	105.9	Se ha superado el presupuesto establecido en ley de ingresos el cual representa el 55.4 por ciento, este aumento es ocasionado a que se contabilizaron recursos por concepto de recargos estatales a consecuencia de la vigilancia fiscal que se aplico al establecimiento denominado promociones e inversiones Guerrero por concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos.
Hospedaje	0.0	El avance que se observa en este concepto, es de acuerdo a lo establecido en presupuesto al periodo que se informa, esto se debe a las acciones de vigilancia fiscal, con el fin de disminuir el índice de rezagos, lograndose alcanzar el 100 por ciento.
Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos	466.6	Este aumento se deriva a las acciones de vigilancia de revision de gabinete por parte de Auditoría fiscal al establecimiento denominado promociones e inversiones Guerrero por concepto de Juegos permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, por lo que se obtuvo un ingreso de más de 10 millones de pesos, así como el pago de la participación a nuestra entidad por premios obtenidos en el estado a través de Pronósticos Deportivos y Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
<b>CONTRIBUCION DE MEJORAS</b>	13.0	En este rubro ya se supero el presupuesto, debido la recaudación que se registra en este concepto se deriva del 6 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, el cual va ligado a los refrendos vehiculares.
<b>DERECHOS:</b>	-22.4	Se observa una variación negativa en relacion al presupuesto estimado de 22.4 por ciento, se debe a que se consideró dentro del Presupuesto de Ingresos, los servicios que presta la Dirección de Policía de Tránsito el monto de 462 mdp por concepto de expedición de licencias para conducir permanentes (concepto adicionado para este ejercicio) por lo que respecto a estos servicios no se ha obtenido la demanda que se esperaba por los usuarios, lo que explica el déficit en este concepto, sin embargo con el afán de incentivar a la población e incrementar la recaudación, se determinó reducir las tarifas por la expedición y reposición de las licencias de conducir con vigencia permanente en sus diferentes modalidades.
Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	-14.7	Refleja un avance del 65.1 por ciento en comparación con el Presupuesto Anual, por otra parte muestra un deficit de 14.7 por ciento en relacion a lo estimado al mes de septiembre, esta variacion es ocasionada a la baja recaudacion que se observó en los primeros meses de inicio de año en los servicios que presta la Direccion de Registro civil, por lo que de manera acumulada sigue reflejando un deficit.
Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno	-9.1	Muestra un deficit respecto al presupuesto estimado al periodo, esta variacion se debe a que no cuenta con un universo cautivo de solicitantes, sino que la captación está sujeta a la demanda que se presenta por parte de los particulares, en lo que se refiere a publicaciones del poder ejecutivo, así también muchas veces se entregan ejemplares a diversas dependencias para el cumplimiento de compromisos contraídos por el Ejecutivo del Estado.
Servicios que presta la Secretaría de Hacienda	2.0	Refleja un aumento respecto a lo establecido al mes de septiembre se deriva a que se han obtenido mayores ingresos por conceptos de: Placas, calcomanías y Tarjetas de circulación para Automóviles y Camiones, Ómnibuses y remolques que se destinen al servicio privado u oficial y renovación anual y reposición de tarjeta de circulación de todo tipo de vehículos automotores y remolques, que se destinen al servicio particular, oficial o público local, además de que no se han otorgado estímulos fiscales, lo que ha ocasionado dicho incremento.



## Cuadro 06

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL 3ER. TRIMESTRE DEL 2012

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Servicios que presta la Secretaría del Campo	-72.0	La variación negativa que refleja esta Dependencia es ocasionada a que no cuenta con un universo cautivo de solicitantes, sino que la captación de ingresos está sujeta a la demanda que se presenta por parte de los particulares, por otra parte las publicaciones oficiales muchas veces se entregan ejemplares a diversas dependencias para el cumplimiento de compromisos contraídos por el Ejecutivo del Estado.
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	63.2	Se ha superado el presupuesto anual en 7.5 por ciento, derivado a que obtuvieron ingresos por el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, por los exámenes que han realizado a los elementos policiacos en especialidades de poligrafía, psicología, Toxicológico entre otros, por lo que se ha visto reflejado en los ingresos de esta Secretaría.
Servicios que presta la Secretaría de Transportes	-67.6	Con respecto a los servicios que presta esta Dependencia, se observa un déficit de 67.6 por ciento respecto a lo estimado al período, se debe a que se consideró dentro del Presupuesto de Ingresos, los servicios que presta la Dirección de Policía de Tránsito el monto de 462 mdp por concepto de expedición de licencias para conducir permanentes (concepto adicionado para este ejercicio) por lo que respecto a estos servicios no se ha obtenido la demanda que se esperaba por los usuarios, lo que explica el déficit en este concepto, sin embargo con el afán de incentivar a la población e incrementar la recaudación, se determinó reducir las tarifas por la expedición y reposición de las licencias de conducir con vigencia permanente en sus diferentes modalidades.
Servicios que presta la Secretaría de Salud	28.6	Se ha superado el presupuesto anual en 6.6 por ciento y el 28.6 por ciento a lo estimado para el período que se informa, este aumento se debe a la Vigilancia Fiscal que se implemento con la finalidad de que los consencionarios realicen sus contribuciones fiscales y abatir el índice de resagos, por tal razón se percibieron ingresos en el rubro de Refrendos de Bebidas Alcohólicas de años anteriores.
Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública	55.4	Se ha superado el presupuesto anual por 55.4 por ciento, esto derivado a que se han registrado más ingresos en el rubro 5 al millar por inspección, vigilancia y control de obras públicas en virtud de que se realizan los pagos de obra mediante estimaciones, situación que se ha incrementado por más obras en el Estado.
Accesorios	43.8	Al período que se informa se ha superado el presupuesto, el cual se encuentra integrado por multas y recargos obtenidos por los servicios que prestan las Dependencias los cuales pueden ser variables, además de que al tercer trimestre del presente no se otorgaron estímulos fiscales relativos a la condonación de recargos y multas estatales.
<b>PRODUCTOS</b>	43.4	En este concepto se ha superado el presupuesto por 10.9 por ciento, en el mismo tenor se encuentra con 43.4 por ciento en relación al presupuesto estimado al mismo período, se deriva principalmente a que fueron contabilizados en las finanzas estatales dentro de los Productos Financieros rendimientos estatales generados en el Fideicomiso correspondiente a las declaratorias ocurridas en el 2010 y del evento daños Ciclón tropical Stan ocurridos en octubre del 2005.
Productos Financieros	44.3	Se ha superado el presupuesto estimado anual en 11.5 por ciento, lo cual fue ocasionado a que se registraon ingresos por rendimientos estatales generados en el Fideicomiso correspondiente a las declaratorias ocurridas en el 2010 y del evento daños Ciclón tropical Stan ocurridos en octubre del 2005, lo que ocasiono esta variación positiva.
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	40.6	Se refleja una variación positiva del 13.0 por ciento respecto al estimado anual, así mismo se observa un aumento de 40.6 por ciento de acuerdo a lo programado al mes de septiembre, se deriva a la implementación de mecanismos y estrategias que conllevan al impacto en el incremento de las cifras recaudadas, como la generación de actos ágiles y actos masivos, así como la vigilancia fiscal que se llevó a cabo consistentes en la revisión de auditorías por actos sustantivos de visitas domiciliarias y revisiones de gabinete. Además de que se han incrementado las ventas de automóviles nuevos por más del 10 por ciento, favorecidos por la derogación de la tenencia de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), aunado a ello se registraron los recursos por Remanente del fideicomiso del proceso de bursatilización en el concepto de Reintegros y Alcances, ya que de manera calendarizada este fue considerado en el mes de octubre, por otra parte, se contabilizaron ingresos por Estímulos Fiscales al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal del período septiembre-diciembre 2011 y enero-marzo 2012, de acuerdo al convenio celebrado entre ambos niveles de gobierno.
Fiscalización	77.9	Este concepto refleja un avance de 77.9 por ciento en comparación con Presupuesto Anual, por lo que de acuerdo al oficio No. SH/SUBI/DAF/0281 de fecha 10 de julio del 2012, se debe a la implementación de mecanismos y estrategias que conllevan al impacto en el incremento de las cifras recaudadas, como la generación de actos ágiles y actos masivos.
Impuesto a la venta final del Gasolina o Diesel	80.1	Derivado de la vigilancia fiscal que implementó la Dirección de Auditoría Fiscal relativo a revisión de auditorías por actos sustantivos de visitas domiciliarias y revisiones de gabinete auditados por esa dirección, este concepto muestra un avance del 80.1 por ciento en comparación del Presupuesto Anual.



Cuadro 06

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL 3ER. TRIMESTRE DEL 2012

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Indemnizaciones	Más del 100 %	Este concepto ha superado el presupuesto anual en más del 100 por ciento, en el cual se contabilizaron ingresos por pérdida total de vehículos y pérdidas de equipo de cómputo, es conveniente mencionar que estos ingresos se registran de manera casual o fortuita, por lo que es difícil de predecir dicho ingresos.
Diversos	*	Cabe mencionar que este concepto se integra por diversos rubros por tal razón se registraron ingresos por concepto de estímulos fiscales otorgados por la Federación al Estado al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal.
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	-56.2	La disminución que se observa en este concepto se debe a que estimaron recaudar ingresos por conceptos de Venta de Biocombustibles y Venta de Bienes muebles e Inmuebles del Estado, por lo que el primero fueron determinados en función a la capacidad instalada y disponibilidad de materia prima para la producción de biodiesel, sin embargo, depende de los volúmenes demandados por el mercado para programar los lotes de producción y el segundo se encuentra calendarizado en el mes de octubre del año en curso.
<b>Participaciones Fiscales Federales</b>		
Fondo General de Participaciones	4.4	Se han obtenido 557.1 mdp. Adicionales a lo presupuestado por el dinamismo de la economía, que repercute en mayores ingresos federales distribuibles a las entidades federativas, así como también, por el precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo que fue mayor respecto a lo presupuestado y la depreciación del tipo de cambio del peso respecto al dólar.
Fondo de Fomento Municipal	8.3	El mayor crecimiento de la recaudación de predial y agua por arriba del promedio nacional en el 2011 respecto al 2010, repercutió en el coeficiente de distribución y por ende en los recursos de este fondo hacia nuestro Estado.
Impuestos especiales	7.8	El dinamismo de la actividad económica se ha reflejado en mayores ventas a las programadas en bebidas alcohólicas, tabacos labrados y cerveza.
Fondo de Fiscalización	8.6	El crecimiento de este fondo fue del 8.6 por ciento, muy por arriba del promedio nacional, impulsado por la recaudación de Repecos y de Régimen Intermedio en el 2011.
Fondo de Compensación	-13.7	Este Fondo se constituye con los 2/11 del impuesto local a las ventas de las gasolinas, a los 10 Estados que tengan menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero. En esta aplicación en algunos Estados de la República, las empresas distribuidoras, se han amparado contra el pago de este impuesto, el cual ha repercutido en menores ingresos a lo presupuestado.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	26.4	El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor a lo presupuestado, así como la depreciación del tipo de cambio del peso respecto al dólar, estos elementos son esenciales en la determinación del pago del Derecho Ordinario de Hidrocarburos, el cual es la base para el pago de este Derecho.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* mayor al 1000 por ciento